

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MÉRIDA  
(BADAJOZ)

**LIBRO DE ACTAS DE PLENO**

**AÑO 2.003**



AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MÉRIDA

PROVINCIA DE BADAJOZ

**LIBRO DE ACTAS**  
**DE LAS SESIONES CELEBRADAS**  
**POR EL**  
**AYUNTAMIENTO PLENO**

**AÑO 2003**

**DILIGENCIA DE ENCUADERNACIÓN.-**

La pongo yo, el Secretario - Interventor, en cumplimiento del artículo 199, 1.5º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, para hacer constar que el presente Libro, comprende las actas de las Sesiones del Pleno del Ayuntamiento de San Pedro de Mérida, celebradas durante el año 2.003, iniciándose en el Acta de la Sesión Ordinaria de 21 de enero de 2.003 y finalizando en el Acta de la Sesión Ordinaria de 9 de diciembre de 2.003, constando un total de diez actas.

San Pedro de Mérida, a 2 de abril de 2.004.

V. B. EL ALCALDE



Pedro Lanzas Merino

EL SECRETARIO - INTERVENTOR



Jorge Galiana Fernández-Nespral

# LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE BEND

AÑO 2000

## DECRETO DE EXCUBIERTA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 104 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Ayuntamientos, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 105 del mismo Reglamento, se acuerda por unanimidad de los señores Concejales, en la sesión celebrada el día 14 de Mayo de 2000, en el Ayuntamiento de Bend, lo siguiente:

1.º Que se acuerda por unanimidad de los señores Concejales, en la sesión celebrada el día 14 de Mayo de 2000, en el Ayuntamiento de Bend, lo siguiente:

2.º Que se acuerda por unanimidad de los señores Concejales, en la sesión celebrada el día 14 de Mayo de 2000, en el Ayuntamiento de Bend, lo siguiente:

Se acuerda por unanimidad de los señores Concejales, en la sesión celebrada el día 14 de Mayo de 2000, en el Ayuntamiento de Bend, lo siguiente:

El Concejal Sr. ...

El Concejal Sr. ...



El Concejal Sr. ...

El Concejal Sr. ...



0A6479937

CLASE 8ª

**Diligencia de apertura .-** Para confeccionar este Libro de Actas de Sesiones del Pleno Municipal del Ayuntamiento de san Pedro de Mérida, se han adquirido treinta folios de papel timbrado del Estado numerados desde el folio de la Serie OA, número 479937 hasta el folio de la Serie OA, número 479966.

En San Pedro de Mérida, a uno de enero de dos mil tres.

El Secretario-Interventor



Fdo.- Jorge Gálana Fernández - Nespral



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE  
SAN PEDRO DE MERIDA DE FECHA 21 DE ENERO DE 2.003**

**ASISTENTES:**

Sr. Alcalde-Presidente  
D. Pedro Lanzas Merino

Concejales:

Gr. Popular.

D<sup>a</sup> Catalina Amador Campos

D. Antonio Ruiz Nisa

D. Manuel Aparicio Sánchez

D. Gerardo Cortes Aparicio

Gr. P.S.O.E.:

D. Germán Palma Nieto

AUSENTES:

D. Saturnino Bejarano Correa

**SECRETARIO-CORPORACION:**

D. Jorge Galiana Fernández - Nespral

En la Villa de San Pedro de Mérida siendo las veintiuna horas del día 21 de enero de 2.003, se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. PEDRO LANZAS MERINO, y asistido del Sr. Secretario D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ - NESPRAL, los señores al margen mencionados, con la finalidad de celebrar, en 1ª convocatoria, Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno para la que habían sido previamente convocados.

**ORDEN DEL DÍA**

**1º.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior.**

Leída el Acta de la Sesión anterior, de fecha 06 de noviembre de 2.002, por la Presidencia se preguntó a los asistentes si deseaban formular alguna propuesta de rectificación a la redacción dada a la misma.

No produciéndose ninguna propuesta de rectificación, fue aprobada la referida Acta con su redacción inicial y así se transcribirá en el Libro de Sesiones del Pleno Municipal.

**2º.- Resoluciones de Alcaldía.**

Se dio cuenta a la Corporación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno Municipal, relacionándose concretamente desde la Resolución número 1/ 2002 de fecha 4 de junio hasta la número 6/ 2.002 de fecha 4 de diciembre.

La Corporación quedó enterada de su contenido.

**3º.- Informes de la Alcaldía.**

Por la Presidencia se informó al Pleno de lo gestionado respecto a los siguientes asuntos:



0A6479938

**CLASE 8ª**

- La Sentencia dictada sobre el asunto de la Dehesa Boyal había resultado favorable al Ayuntamiento.
- Había sido archivada la querrela presentada por el Grupo Municipal P.S.O.E. contra el Alcalde.
- Se había recibido una subvención de 9.000 € de Caja Badajoz.
- Se había concedido a este Ayuntamiento una ayuda de unos 84.000 € para contrataciones de personal.
- En ejecución de la sentencia sobre el asunto del cementerio, se había acordado con el propietario colindante una distancia de cinco metros.
- Se había asumido la Presidencia de la Mancomunidad de Servicios San Pedro de Mérida, Valverde de Mérida y Don Álvaro para solicitar un Taller de Empleo.

**4º.- Financiación de las Obras 274 / PLAN LOCAL DE SUBVENCIONES / 2.002 (CONSTRUCCIÓN DE NICHOS) y 48/PLANER/2.001 (SUMINISTRO ELÉCTRICO A PISCINA MUNICIPAL).**

Por la Presidencia se dio lectura a sendos escritos del Sr. Diputado / Delegado del Área de Fomento de la Diputación de Badajoz de fechas 28 de octubre de 2.002 y 13 de diciembre de 2.002, instando a este Ayuntamiento para la adopción de acuerdos de Pleno aceptando la financiación de las obras y al sistema de gestión de la primera de ellas.

Asimismo, se dio lectura al Dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Asuntos Generales.

Por la Presidencia se propuso al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

**ÚNICO.-** Informar de forma favorable la financiación de las referidas obras tal y como se refleja en la documentación obrante en los expedientes incoados al efecto y a que la forma de gestión de la primera de ellas sea la ejecución por administración.

Sometida la propuesta a votación, la misma resultó aprobada por CINCO VOTOS A FAVOR, correspondientes a la Presidencia y a los Miembros del grupo Municipal del partido Popular, y UNA ABSTENCIÓN correspondiente al Sr. PALMA.

El Sr. PALMA indicó a la Presidencia que el Pleno no había acordado hasta la fecha nada respecto a llevar una línea al Aula de la Naturaleza.



**5º.- Inicio de expediente de anulación de acuerdo Plenario del Ayuntamiento de San Pedro de Mérida de fecha 28 de febrero de 1.959 sobre adjudicación de vivienda.**

La Presidencia expuso que, de los antecedentes examinados relativos al expediente de enajenación por subasta de una Vivienda de titularidad Municipal sita en la que fuera denominada Calle General Franco de esta localidad, al nº 48 de la misma, calificada como patrimonial y adjudicada por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 28 de febrero de 1.959 al Patronato para las Obras de Piedad y Caridad de la Parroquia de esta villa, que nunca llegó a constituirse legalmente y en cuyo nombre y representación actuó D. MANUEL GASSET DORADO, se desprende que nos encontramos ante un supuesto de acto nulo de Pleno Derecho por tratarse de un acto de contenido imposible por el mero hecho de que no se puede adjudicar nada a quien no existe, ni física, ni jurídicamente.

Asimismo, se dio lectura al Dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Asuntos Generales.

Por la Presidencia se propuso al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

**ÚNICO.-** Adoptar acuerdo de inicio de expediente de revisión de oficio para anular el acuerdo de enajenación de una Vivienda de titularidad Municipal sita en la que fuera denominada Calle General Franco de esta localidad, al nº 48 de la misma, calificada como patrimonial y adjudicada por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 28 de febrero de 1.959 al Patronato para las Obras de Piedad y Caridad de la Parroquia de esta villa, que nunca llegó a constituirse legalmente y en cuyo nombre y representación actuó D. MANUEL GASSET DORADO. Asimismo, se entiendan los trámites que se deriven del expediente de revisión, como interesados en el mismo, salvo que se acrediten otros, con el citado Sr. GASSET DORADO así como con el Párroco de la Localidad en representación de la Parroquia de San Pedro de Mérida.

Sometida la propuesta a votación, la misma resultó aprobada por CINCO VOTOS A FAVOR, correspondientes a la Presidencia y a los Miembros del grupo Municipal del partido Popular, y UNA ABSTENCIÓN correspondiente al Sr. PALMA.

**6º.- Obra 113/ PLAN LOCAL/2.003 "URBANIZACIÓN ZONA EXTERIOR CEMENTERIO"**

Por la Presidencia se dio lectura al escrito del Sr. Diputado / Delegado del Área de Fomento de la Diputación de Badajoz de fecha 18 de diciembre de 2.002 instando a este Ayuntamiento para la adopción de acuerdo de Pleno aprobando la Obra 113/ PLAN LOCAL/2.003 "URBANIZACIÓN ZONA EXTERIOR CEMENTERIO" y su forma de gestión.

Asimismo, se dio lectura al Dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Asuntos Generales.

Por la Presidencia se propuso al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:



0A6479939

CLASE 8ª

**ÚNICO.-** Informar de forma favorable la realización de la Obra 113/ PLAN LOCAL/2.003 "URBANIZACIÓN ZONA EXTERIOR CEMENTERIO", la financiación de la misma tal y como se refleja en la documentación obrante en los expedientes incoados al efecto y a que la forma de gestión sea la ejecución por administración.

Sometida la propuesta a votación, la misma resultó aprobada por UNANIMIDAD.

**7º.- Solicitud a ADEVAG de inclusión, para ser subvencionado a través del PRODER, del Proyecto de CONSTRUCCIÓN DE UN CÁMPING ECOLOGISTA EN SAN PEDRO DE MÉRIDA**

Tras las explicaciones ofrecidas por la Presidencia, y tras darse lectura al Dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Asuntos Generales, se propuso a los presentes la adopción del siguiente acuerdo:

**ÚNICO.-** Solicitar a la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS VEGAS ALTAS DEL GUADIANA ( ADEVAG ) que se incluya en el Programa PRODER, que la misma gestiona, y sea subvencionado, el proyecto de CONSTRUCCIÓN DE UN CÁMPING ECOLOGISTA EN SAN PEDRO DE MÉRIDA.

Sometida la propuesta a votación, la misma resultó aprobada por CINCO VOTOS A FAVOR, correspondientes a la Presidencia y a los Miembros del grupo Municipal del partido Popular, y UNA ABSTENCIÓN correspondiente al Sr. PALMA.

**8º.- Convenio con la Mancomunidad de Municipios de CORNALVO para la prestación del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos.**

Visto el escrito de fecha 17 de diciembre de 2.002 del Sr. Secretario de la Mancomunidad de Cornalvo por el cual se requiere de este Ayuntamiento acuerdo plenario prestando conformidad, por mayoría absoluta, para suscribir Convenio para la prestación del servicio mancomunado de recogida de Residuos Sólidos Urbanos, por la Presidencia, previa lectura del Dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa Municipal de Asuntos Generales, se propuso al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Suscribir con la Mancomunidad de Cornalvo el Convenio para la prestación del servicio mancomunado de recogida de Residuos Sólidos Urbanos.



SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del mismo,

Sometida la propuesta a votación, la misma resultó aprobada por CINCO VOTOS A FAVOR, correspondientes a la Presidencia y a los Miembros del grupo Municipal del partido Popular, y UNA ABSTENCIÓN correspondiente al Sr. PALMA.

#### 9º.- Aportación municipal al Proyecto LABORO.

A la vista de la documentación y de la información existente sobre este asunto, por la Presidencia se planteó a la Comisión la necesidad de estudiar este asunto más detenidamente, proponiendo a continuación dejar el asunto sobre la mesa, a lo cual no se formuló objeción alguna por los presentes.

#### 10º.- Convenio de colaboración de asistencia jurídica en materia de consumo.

Por la Presidencia se explicó a los presentes que el letrado D. RAFAEL ROMERO – CAMACHO GALVÁN había suscrito con la Alcaldía con fecha 15 de noviembre de 2.002 un convenio por el cual prestará asistencia jurídica al Ayuntamiento y a los vecinos de la localidad en materia de consumo de una forma totalmente gratuita.

Asimismo, se dio lectura al Dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Asuntos Generales.

Por lo anterior propuso la adopción del siguiente acuerdo:  
.- Ratificar el citado Convenio.

Sometida la propuesta a votación, la misma resultó aprobada por UNANIMIDAD.

#### Asuntos no incluidos en el Orden del Día.

Por la Presidencia se propuso al Pleno que se incluyera en el Orden del Día de la presente Sesión, por razones de urgencia el siguiente asunto:

#### Suscripción de Convenio de colaboración de Gestión Catastral con el Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz.

Explicó la Presidencia que la urgencia estribaba en que dicho Convenio fue recibido el pasado día 20, motivo por el cual no había podido ser incluido en el Orden del Día y que se trataba de un asunto que precisaba ponerse en funcionamiento cuanto antes para agilizar la gestión catastral.

Sometida la propuesta a votación, la misma resultó aprobada por CINCO VOTOS A FAVOR, lo que conforma la mayoría absoluta, correspondientes a la Presidencia y a los Miembros del grupo Municipal del partido Popular, y UN VOTO EN CONTRA correspondiente al Sr. PALMA.



0A6479940

**CLASE 8ª**

A continuación, por la Presidencia se propuso al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Suscribir Convenio de colaboración de Gestión Catastral con el Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz.

SEGUNDO.- Autorizar al Alcalde - Presidente para la firma del mismo.

Sometida la propuesta a votación, la misma resultó aprobada por CINCO VOTOS A FAVOR, lo que conforma la mayoría absoluta, correspondientes a la Presidencia y a los Miembros del grupo Municipal del partido Popular, y UN VOTO EN CONTRA correspondiente al Sr. PALMA.

**11º.- Ruegos y Preguntas.**

No los hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la Sesión por la Presidencia, siendo las veinte horas y quince minutos, levantándose acta de lo acontecido por mí, el Secretario. Doy fe.

EL ALCALDE - PRESIDENTE

EL SECRETARIO

*Diligencia.- Para hacer constar que la anterior acta ha quedado extendida en seis páginas, numeradas desde el folio de la Serie número OA6479937 reverso, hasta el folio de la Serie número OA6479940 anverso, todas ellas selladas y rubricadas por el Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento.*

En San Pedro de Mérida a 28 de marzo de 2.003.

El Secretario-Interventor

Fdo.- Jorge Galiana Fernández - Nespral

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
DE SAN PEDRO DE MERIDA DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2.003**

**ASISTENTES:**

Sr. Alcalde-Presidente

D. Pedro Lanzas Merino

Concejales:

Gr. Popular.

D<sup>a</sup> Catalina Amador Campos

D. Antonio Ruiz Nisa

D. Manuel Aparicio Sánchez

D. Gerardo Cortes Aparicio

Gr. P.S.O.E.:

D. Germán Palma Nieto

D. Saturnino Bejarano Correa

AUSENTES: No los hubo.

SECRETARIO-CORPORACION:

D. Jorge Galiana Fernández - Nespral

En la Villa de San Pedro de Mérida siendo las veinte horas del día 13 de febrero de 2.003, se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. PEDRO LANZAS MERINO, y asistido del Sr. Secretario D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ - NESPRAL, los señores al margen mencionados, con la finalidad de celebrar, en 1ª convocatoria, Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno para la que habían sido previamente convocados.

**ORDEN DEL DÍA**

**1º.- Aprobación inicial de Modificación de ordenanzas fiscales.**

**VISTO:**

1º.- El contenido de la ley 51/2002, de 27 de diciembre de Reforma de Haciendas Locales.

2º.- Las comunicaciones recibidas del O.A.R. en el sentido de unificar el procedimiento de modificación de Ordenanzas Fiscales de las Entidades locales para su adaptación a la referida Ley y evitar perjuicios económicos en lo que al recaudación de tributos locales se refiere:

3º.- El Dictamen favorable de la Comisión Municipal Informativa de Hacienda,  
Por lo anterior,

La Presidencia propuso a los presentes la adopción del siguiente acuerdo:

**ÚNICO.-** Acordar la aprobación inicial de las modificaciones de las ordenanzas que a continuación se relacionan en los articulados redactados al efecto y que obran en el expediente de su razón.:

- Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica.
- Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana.
- Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas
- Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.





0A6479941

CLASE 8ª

**.- Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.**

A continuación, por la Presidencia, se sometió a votación la propuesta de la Alcaldía resultando la misma aprobada por **UNANIMIDAD, que conforma Mayoría Absoluta.**

**2º.- Informe de la Presidencia.**

Por la Presidencia se informó a los presentes que en virtud de lo dispuesto en el Decreto 173/2002 de 17 de diciembre de la Presidencia de la Junta se iba a proceder a la contratación de personal de Ayuda a Domicilio y Monitores de diversas actividades.

La subvención ascendía a unos 84000 € y que la selección se haría en primera instancia por el SEXPE y, finalmente por la Comisión de Personal atendiendo a los criterios del citado Decreto.

A continuación la Presidencia contestó a cuantas cuestiones fueron planteadas por los presentes respecto a este asunto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la Sesión por la Presidencia, siendo las veinte horas y quince minutos, levantándose acta de lo acontecido por mí, el Secretario. Doy fe.

EL ALCALDE - PRESIDENTE

EL SECRETARIO

*Diligencia.- Para hacer constar que la anterior acta ha quedado extendida en dos páginas, numeradas desde el folio de la Serie número OA6479940 reverso, hasta el folio de la Serie número OA6479941 anverso, todas ellas selladas y rubricadas por el Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento.*

En San Pedro de Mérida a 28 de marzo de 2.003.

El Secretario-Interventor

Fdo.- Jorge Galiana Fernández - Nespral

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE  
SAN PEDRO DE MERIDA DE FECHA 25 DE MARZO DE 2.003**

**ASISTENTES:**

Sr. Alcalde-Presidente

D. Pedro Lanzas Merino

Concejales:

Gr. Popular.

D<sup>a</sup> Catalina Amador Campos

D. Gerardo Cortes Aparicio

Gr. P.S.O.E.:

D. Germán Palma Nieto

D. Saturnino Bejarano Correa

AUSENTES:

D. Antonio Ruiz Nisa

D. Manuel Aparicio Sánchez

SECRETARIO-CORPORACION:

D. Jorge Galiana Fernández - Nespral

En la Villa de San Pedro de Mérida siendo las veinte horas y treinta minutos del día 25 de marzo de 2.003, se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. PEDRO LANZAS MERINO, y asistido del Sr. Secretario D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ - NESPRAL, los señores al margen mencionados, con la finalidad de celebrar, en 1ª convocatoria, Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno para la que habían sido previamente convocados.

**ORDEN DEL DÍA**

**1º.- Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores.**

Leídas las Actas de las Sesiones anteriores, de fechas 21 de enero y 13 de febrero de 2.003, por la Presidencia se preguntó a los asistentes si deseaban formular alguna propuesta de rectificación a la redacción dada a las mismas.

No produciéndose ninguna propuesta de rectificación, fueron aprobadas las referidas Actas con su redacción inicial y así se transcribirán en el Libro de Sesiones del Pleno Municipal.

**2º.- Resoluciones de Alcaldía.**

Se dio cuenta a la Corporación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno Municipal, relacionándose concretamente desde la Resolución número 7/ 2002 de fecha 20 de diciembre hasta la número 14/ 2.002 de fecha 31 de diciembre.

La Corporación quedó enterada de su contenido.

**3º.- Convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base. Ejercicio 2.003.**

Por la Presidencia se dio lectura al escrito de 13 de febrero de 2.003 del Director General de Servicios Sociales de la Consejería de Bienestar Social con el que se adjunta el modelo del Convenio para el Mantenimiento del Servicio Social de Base 051 para el presente año.



0A6479942

**CLASE 8ª**

Asimismo, se dio lectura al Dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa y de Asuntos Generales.

Por la Presidencia se propuso al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

**ÚNICO.-** Aprobar el Convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base 051 remitido por la Dirección General de Servicios Sociales con fecha 13 de febrero de 2.003 y efectuar una reserva de crédito en el Presupuesto Municipal para hacer frente a la aportación correspondiente a este Ayuntamiento durante el presente ejercicio.

Sometida la propuesta a votación, la misma resultó aprobada por **UNANIMIDAD**.

**4º.- Aprobación de inversión. Obra 51/PLAN C.H.G. Y COMPLEM. / 2.003 "CONSTRUCCIÓN DE AULA DE LA NATURALEZA.**

Por la Presidencia se dio lectura al escrito del Sr. Diputado / Delegado del Área de Fomento de la Diputación de Badajoz de fecha 31 de enero de 2.003, instando a este Ayuntamiento para la adopción de acuerdo de Pleno aceptando la financiación de la obra 51/PLAN C.H.G. Y COMPLEM. / 2.003 "CONSTRUCCIÓN DE AULA DE LA NATURALEZA.

Asimismo, se dio lectura al Dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Asuntos Generales.

Por la Presidencia se propuso al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

**ÚNICO.-** Aprobar la financiación de la referida obras tal y como se refleja en la documentación obrante en el expediente incoado al efecto.

Sometida la propuesta a votación, la misma resultó aprobada por 3 votos a favor y 2 abstenciones correspondientes a los Sres. BEJARANO y PALMA.

**5º.- Proyecto "San Pedro Joven"**

Expuso la Presidencia que se había redactado el Proyecto "San Pedro Joven" para ser presentado en el seno del Plan de Juventud 2003 de la F.E.M.P. con un



presupuesto total de 9.000,00 €, de los que 7.200,00 serían subvencionados por esa Federación.

Asimismo, se dio lectura al Dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Asuntos Generales.

Por la Presidencia se propuso al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

**ÚNICO.-** Solicitar a la F.E.M.P. la aprobación y subvención del Proyecto "San Pedro Joven" en el marco del Plan de Juventud 2003 de dicha Federación.

Sometida la propuesta a votación, la misma resultó aprobada por UNANIMIDAD.

#### **6º.- Subasta de la Barra de la Plaza de España. Fiestas de Abril.**

Expuso la Presidencia la necesidad de tomar una decisión respecto al arrendamiento de la Barra Municipal en las Fiestas de Abril.

Asimismo, se dio lectura al Dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Asuntos Generales.

Por la Presidencia se propuso al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

**ÚNICO.-** Iniciar expediente de arrendamiento de la Barra Municipal de las Fiestas de abril, estableciendo una renta mínima de 600,00 € y un plazo de presentación de ofertas de diez días.

Sometida la propuesta a votación, la misma resultó aprobada por UNANIMIDAD.

#### **7º.- Arrendamiento de Nave Industrial Municipal.**

Expuso la Presidencia la necesidad de tomar una decisión respecto al arrendamiento de la Nave Industrial Municipal.

Asimismo, se dio lectura al Dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Asuntos Generales.

Por la Presidencia se propuso al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

**ÚNICO.-** Iniciar expediente de arrendamiento mediante procedimiento negociado de la Nave Industrial Municipal, por un periodo de 5 años, estableciendo una renta mínima del 6% del valor del inmueble y un plazo de presentación de ofertas de diez días.



0A6479943

**CLASE 8ª**

Sometida la propuesta a votación, la misma resultó aprobada por 3 votos a favor y 2 abstenciones correspondientes a los Sres. BEJARANO y PALMA.

**8º.- Inicio de expediente de adquisición de terrenos para construcción de Piscina Municipal.**

Por la Presidencia se expuso al Pleno la necesidad de adquirir terrenos para construir la Piscina Municipal explicando las gestiones realizadas hasta la fecha.

Asimismo, se dio lectura al Dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Asuntos Generales.

Por la Presidencia se propuso al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Iniciar expediente de adquisición de los terrenos necesarios para ejecutar la obra de construcción de la Piscina Municipal.

Sometida la propuesta a votación, la misma resultó aprobada por 3 votos a favor, 1 abstención correspondiente al Sr. BEJARANO y 1 voto en contra emitido por el Sr. PALMA.

**9º.- Aprobación de inversión. Obra 343/P.O.L. / 2.003 "PISCINA MUNICIPAL.**

Por la Presidencia se dio lectura al escrito del Sr. Diputado / Delegado del Área de Fomento de la Diputación de Badajoz de fecha 21 de febrero de 2.003 instando a este Ayuntamiento para la adopción de acuerdo de Pleno aprobando la Obra 343/ P.O.L./2.003 "PISCINA MUNICIPAL" y su forma de gestión.

Asimismo, se dio lectura al Dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Asuntos Generales.

Por la Presidencia se propuso al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Aprobar la realización de la Obra 343/ P.O.L./2,003 "PISCINA MUNICIPAL", la financiación de la misma tal y como se refleja en la documentación



obrante en los expedientes incoados al efecto y a que la forma de gestión sea la ejecución por administración.

Sometida la propuesta a votación, la misma resultó aprobada por 4 votos a favor y 1 abstención correspondiente al Sr. BEJARANO.

El Sr.PALMA explicó el sentido de su voto favorable diciendo que él estaba de acuerdo con la obra pero no con la compra de terrenos.

#### **10º.- Autorización de firma del Convenio "Fondo solidario/ 2003"..**

Examinado el Fax de fecha 26 de febrero de 2.003 del Secretario General de la Consejería de Economía, Industria y Comercio con el que se adjunta el modelo del Convenio para el "Fondo Solidario" para el presente año y se insta a este Ayuntamiento a la adopción de acuerdo plenario autorizando su firma a la Alcaldía.

Asimismo, se dio lectura al Dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Asuntos Generales.

Por la Presidencia se propuso al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Autorizar al Sr. Alcalde - Presidente para la firma con la Consejería de Economía, Industria y Comercio del Convenio para el "Fondo Solidario" para el presente año.

Sometida la propuesta a votación, la misma resultó aprobada por UNANIMIDAD.

#### **.- Asuntos no incluidos en el Orden del Día.**

Por la Presidencia se propuso al Pleno que se incluyera en el Orden del Día por razones de urgencia el siguiente asunto:

#### **.- Subasta del Kiosco de la Plaza de España.**

Expuso la Presidencia la necesidad de tomar una decisión respecto al arrendamiento del Kiosco de la Plaza de España.

Aprobada la propuesta de inclusión de dicho asunto por UNANIMIDAD, lo cual conforma la Mayoría Absoluta, por la Presidencia se propuso al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Iniciar expediente de arrendamiento del Kiosco de la Plaza de España.

Sometida la propuesta a votación, la misma resultó aprobada por UNANIMIDAD.



0A6479944

**CLASE 8ª**

Por la Presidencia se propuso al Pleno que se incluyera en el Orden del Día por razones de urgencia el siguiente asunto:

**.- Solicitud de Taller de Empleo.**

Expuso la Presidencia la necesidad de solicitar del SEXPE que subvencione a la Mancomunidad de Municipios San Pedro de Mérida, Valverde de Mérida y Don Álvaro para la puesta en marcha de un Taller de Empleo tal como tiene solicitado esa Mancomunidad.

Aprobada la propuesta de inclusión de dicho asunto por UNANIMIDAD, lo cual conforma la Mayoría Absoluta, por la Presidencia se propuso al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Solicitar del SEXPE que subvencione a la Mancomunidad de Municipios San Pedro de Mérida, Valverde de Mérida y Don Álvaro para la puesta en marcha de un Taller de Empleo tal como tiene solicitado esa Mancomunidad.

Sometida la propuesta a votación, la misma resultó aprobada por UNANIMIDAD.

**10º.- Ruegos y Preguntas.**

El Sr. PALMA preguntó a la Presidencia como se iban a pagar los metros de más asfaltados en la obra del P.O.L. La Presidencia le contestó que la empresa adjudicataria había ofertado un buen precio y se habían ejecutado más metros.

El Sr. BEJARANO preguntó a la Presidencia acerca de la obra de cerramiento del Colegio. La Presidencia le contestó que ya se había solucionado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la Sesión por la Presidencia, siendo las veintiuna horas y quince minutos, levantándose acta de lo acontecido por mí, el Secretario. Doy fe.

EL ALCALDE PRESIDENTE

EL SECRETARIO



**Diligencia.-** Para hacer constar que la anterior acta ha quedado extendida en seis páginas, numeradas desde el folio de la Serie número OA6479941 reverso, hasta el folio de la Serie número OA6479944 anverso, todas ellas selladas y rubricadas por el Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento.

En San Pedro de Mérida a 12 de junio de 2.003.

El Secretario-Interventor

Fdo.- Jorge Galiana Fernández - Nespral

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MERIDA DE FECHA 10 DE ABRIL  
DE 2.003**

**ASISTENTES:**

Sr. Alcalde-Presidente

D. Pedro Lanzas Merino

Concejales:

Gr. Popular.

D. Gerardo Cortes Aparicio

Gr. P.S.O.E.:

D. Germán Palma Nieto

D. Saturnino Bejarano Correa

AUSENTES:

D<sup>a</sup> Catalina Amador Campos

D. Antonio Ruiz Nisa

D. Manuel Aparicio Sánchez

SECRETARIO-CORPORACION:

D. Jorge Galiana Fernández - Nespral

En la Villa de San Pedro de Mérida siendo las diecinueve horas del día 10 de abril de 2.003, se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. PEDRO LANZAS MERINO, y asistido del Sr. Secretario D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ - NESPRAL, los señores al margen mencionados, con la finalidad de celebrar, en 1ª convocatoria, Sesión Extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno para la que habían sido previamente convocados.

**ORDEN DEL DÍA**

**ÚNICO.-.-COMPROMISO DE COFINANCIACION AL PROGRAMA DE DESARROLLO EQUAL,  
PROYECTO LABORO.-**

Ratificada la urgencia de la sesión a tenor de las explicaciones ofrecidas por la Presidencia en función de los plazos marcados para integrarse en el anteriormente mencionado programa, por el Sr. Alcalde se expone en este Pleno el compromiso de cofinanciación para la puesta en marcha del Programa Laboro, consistente en:

\*13342,47 € como aportación dineraria para los ejercicios 2001/2003

\*4.687,89 € como aportación en especie de valor, que constará de personal técnico cualificado, instalaciones y edificios, material audiovisual, de oficina, transporte.



0A6479945

CLASE 8.ª

Que por parte de la UAFSE, se solicita la adopción de nuevo compromiso de cofinanciación en el que se indiquen las cantidades a aportar por parte de este Ayuntamiento al citado programa especificando la aportación en especie.

El Pleno por unanimidad, adoptó el siguiente:

#### ACUERDO

Aprobar la propuesta que a continuación se especifica:

-La aportación total al proyecto Laboro asciende a 18.030,36 euros  
-El porcentaje correspondiente a la aportación es del 26%, lo que supone una cantidad de 4.687,89 euros, que corresponde a:

- Cesión de infraestructuras para el programa de prevención en el ámbito escolar en la localidad.
- Cesión de locales para las presentaciones generales que se realicen en la localidad.
- Cesión de locales para los talleres de inserción que se desarrollen en San Pedro de Mérida
- Cesión de locales para las empresas de nueva creación que se constituyan en la localidad.
- Cesión de locales para los talleres itinerantes

La aportación en dinero líquido incluye:

-La parte proporcional del salario de los técnicos que van a estar asignados al desarrollo de este programa.

Los gastos corrientes que asuma el Ayuntamiento en el desarrollo del programa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la Sesión por la Presidencia, siendo las diecinueve horas y quince minutos, levantándose acta de lo acontecido por mí, el Secretario. Doy fe.

EL ALCALDE – PRESIDENTE

EL SECRETARIO



**Diligencia.-** Para hacer constar que la anterior acta ha quedado extendida en dos páginas, numeradas desde el folio de la Serie número OA6479944 reverso, hasta el folio de la Serie número OA6479945 anverso, todas ellas selladas y rubricadas por el Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento.

En San Pedro de Mérida a 12 de junio de 2.003.

El Secretario-Interventor

Fdo.- Jorge Galiana Fernández - Nespral

## **A**CTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MERIDA DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2.003

### **ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:** D. PEDRO LANZAS MERINO

#### **CONCEJALES:**

##### **GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:**

D. GERARDO CORTÉS APARICIO  
D. MANUEL APARICIO SÁNCHEZ

##### **GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.:**

D. GERMÁN PALMA NIETO  
D. SATURNINO BEJARANO CORREA

##### **SECRETARIO-INTERVENTOR:**

D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ-NESPRAL

### **AUSENTES:**

##### **GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:**

D. CATALINA AMADOR CAMPOS  
D. ANTONIO RUIZ NISA

En la Villa de San Pedro de Mérida siendo las veinte horas del día 29 de abril de 2.003, se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. PEDRO LANZAS MERINO, y asistido del Sr. Secretario D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ - NESPRAL, los señores arriba mencionados, con la finalidad de celebrar, en 1ª convocatoria, Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno para la que habían sido previamente convocados.



0A6479951

CLASE 8ª

**ORDEN DEL DÍA**

**ÚNICO.- SORTEO DE MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONÓMICAS DEL 25 DE MAYO DE 2.003.-**

Con las formalidades legalmente establecidas, se procedió al referido sorteo resultando lo siguiente:

**PRESIDENTE:** D. SANTIAGO ROMERO NIETO  
**1º SUPLENTE:** D. JOSÉ MONTERREY MUÑOZ  
**2º SUPLENTE:** D.ª ROCÍO PORRO FLORES

**VOCAL:** D. JOSÉ MIGUEL BEJARANO GALLARDO  
**1º SUPLENTE:** D.ª GRACIELA RUIZ BEJARANO  
**2º SUPLENTE:** D. FRANCISCO MUÑOZ ESCOBAR

**VOCAL:** D.ª NURIA PORRO FLORES  
**1º SUPLENTE:** D. DANIEL OJALVO CORDERO  
**2º SUPLENTE:** D. RUBÉN PALMA BARRENA.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la Sesión por la Presidencia, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, levantándose acta de lo acontecido por mí, el Secretario. Doce fe.

EL ALCALDE - PRESIDENTE

EL SECRETARIO

**Diligencia.-** Para hacer constar que la anterior acta ha quedado extendida en dos páginas, numeradas desde el folio de la Serie número OA6479945 reverso, hasta el folio de la Serie número OA6479951 anverso, todas ellas selladas y rubricadas por el Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento y habiendo sido retiradas del proceso de impresión los folios del OA6479946 al OA6479950 por defectos en el papel.

En San Pedro de Mérida a 28 de marzo de 2.003.

El Secretario-Interventor

Fdo.- Jorge Galana Fernández - Nespral

# ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MERIDA DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2.003

## ASISTENTES:

**ALCALDE-PRESIDENTE:** D. PEDRO LANZAS MERINO

### **CONCEJALES:**

#### **GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:**

D. GERARDO CORTÉS APARICIO  
D<sup>o</sup>. CATALINA AMADOR CAMPOS

#### **GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.:**

D. GERMÁN PALMA NIETO  
D. SATURNINO BEJARANO CORREA

#### **SECRETARIO-INTERVENTOR:**

D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ-NESPRAL

## AUSENTES:

#### **GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:**

D. ANTONIO RUIZ NISA  
D. MANUEL APARICIO SÁNCHEZ

En la Villa de San Pedro de Mérida siendo las veinte horas del día 11 de junio de 2.003, se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. PEDRO LANZAS MERINO, y asistido del Sr. Secretario D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ - NESPRAL, los señores arriba mencionados, con la finalidad de celebrar, en 1<sup>a</sup> convocatoria, Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno para la que habían sido previamente convocados.

## ORDEN DEL DÍA

### **ÚNICO.- APROBACIÓN DE ACTAS DE LAS SEIONES ANTERIORES DE FECHAS 25 DE MARZO, 10 DE ABRIL Y 29 DE ABRIL DE 2.003.-**

Leídas las Actas de las Sesiones anteriores, de fechas 25 de marzo, 10 de abril y 29 de abril de 2.003, por la Presidencia se preguntó a los asistentes si deseaban formular alguna propuesta de rectificación a la redacción dada a las mismas.

No produciéndose ninguna propuesta de rectificación, fueron aprobadas las referidas Actas con su redacción inicial y así se transcribirán en el Libro de Sesiones del Pleno Municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la Sesión por la Presidencia, siendo las veinte horas y quince minutos, levantándose acta de lo acontecido por mí, el Secretario. Doy fe

EL ALCALDE - PRESIDENTE

EL SECRETARIO

**Diligencia.-** Para hacer constar que la anterior acta ha quedado extendida en una página, numerada al folio de la Serie número OA6479951 reverso, sellada y rubricada por el Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento.

En San Pedro de Mérida a 28 de marzo de 2.003.

El Secretario-Interventor

Fdo.- Jorge Galiana Fernández - Nespral



0A6479952

CLASE 8ª

# **A**CTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MERIDA DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2.003

### ASISTENTES:

#### CONCEJALES ELECTOS:

##### POR EXTREMADURA UNIDA:

- D. PEDRO AGUSTÍN LANZAS MERINO
- D. GERARDO CORTÉS APARICIO
- D<sup>a</sup>. CATALINA AMADOR CAMPOS
- D. RUFINO MANUEL APARICIO SÁNCHEZ
- D. ANTONIO RUIZ NISA

##### POR P.S.O.E.:

- D. GERMÁN PALMA NIETO
- D. TOMÁS RUIZ BEJARANO

#### SECRETARIO-INTERVENTOR:

- D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ-NESPRAL

### AUSENTES:

NO LOS HUBO

En la Villa de San Pedro de Mérida, cuando son las trece horas del día catorce de junio del año dos mil tres, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en concordancia con el artículo 37.1 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, los concejales arriba relacionados y que el pasado día 9 de junio fueron proclamados electos por la Junta Electoral de Zona como consecuencia de los resultados de las últimas elecciones locales celebradas el día 25 de mayo de 2.003, que constituyen la totalidad de los concejales electos de esta Corporación, con la finalidad de celebrar la sesión pública extraordinaria de constitución del Ayuntamiento, asistidos por mí, el Secretario - Interventor de la Corporación, que doy fe del acto.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Declarada abierta la sesión, por el señor Secretario se procede a llamar a los Concejales electos de mayor y menor edad al objeto de constituir la mesa de edad, que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 195.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general, en su redacción actual, y con el artículo 37.2 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las corporaciones locales, estará constituida por el Regidor electo de mayor edad, señor D. Manuel Aparicio Sánchez, que actuará como Presidente, por el Concejil electo de menor edad, señor D. Gerardo Cortés Aparicio, y por el Secretario - Interventor de la Corporación, que los invita a que suban al estrado y ocupen los lugares destinados al efecto, quedando de esta manera constituida la Mesa de edad.

Por orden del señor Presidente de la mesa de edad, el señor Secretario - Interventor da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos establecidas en los artículos 194 y siguientes de la Ley Orgánica del régimen electoral general 5/1985, en su redacción actual, en concordancia con el artículo 37 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales.

A continuación, el Sr. Secretario General procede a la lectura del nombre y apellidos de cada uno de los Concejales electos que asisten a la sesión que, de uno en uno, se dirigen a la Presidencia, comprobándose por parte de los miembros de la Mesa de edad la credencial presentada y acreditando cada Concejil electo su personalidad.

Acto seguido el señor Presidente a la Mesa de edad solicita que los Concejales se dirijan uno a uno al Estrado donde se encuentra expuesta la Constitución Española para prestar juramento o promesa del cargo de concejal, cuyo texto literal es el siguiente: «¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de San Pedro de Mérida, con lealtad al Rey, y respetar y hacer respetar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Extremadura y las Leyes y normas que integran nuestro Ordenamiento Jurídico?»

A continuación, cada uno de los Concejales emiten su juramento o promesa de la manera siguiente:

Juran los Sres.: LANZAS, AMADOR, CORTÉS, APARICIO y RUIZ NISA

Prometen los Sres: PALMA y RUIZ BEJARANO.

Seguidamente el señor Presidente de la Mesa de edad declara constituida la Corporación y señala que seguidamente se procederá a la elección de Alcalde de la Ciudad entre los miembros de la Corporación que encabezen sus correspondientes listas, y con esta finalidad da la palabra al señor Secretario General, quien explica que se realizará mediante el procedimiento de votación secreta, en la que cada Concejil electo emitirá su voto, respecto de las candidaturas que se presenten, ante la Presidencia, siendo elegido Alcalde, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 196, de la Ley Orgánica 5/1986, de 19 de junio, del régimen electoral general, el candidato que obtenga la mayoría absoluta de votos en la primera votación y, en su defecto, el candidato de la lista que haya obtenido más votos en las elecciones.

Realizada esta explicación, a requerimiento de la presidencia de la mesa de edad se presentan como candidatos a Alcalde los Concejales que seguidamente se indican, y que encabezan sus correspondientes listas:



0A6479953

CLASE 8ª

<i>Candidatos</i>	<i>Lista electoral</i>
Sr. LANZAS.	EXTREMADURA UNIDA
Sr. PALMA	P.S.O.E.

*Seguidamente se procede a realizar la votación y los Concejales electos emiten su voto. Una vez efectuada la votación se procede a realizar el escrutinio, cuyo resultado, que es anunciado por el Presidente de la Mesa de edad, es el siguiente:*

<i>Candidatos</i>	<i>votos obtenidos</i>
Sr. LANZAS	CINCO
Sr. PALMA	DOS
<i>Votos emitidos:</i>	SIETE
<i>Votos en blanco:</i>	NINGUNO
<i>Votos nulos:</i>	NINGUNO

*Realizado el escrutinio y habiendo obtenido el Concejales señor LANZAS, representante de la lista EXTREMADURA UNIDA, la mayoría absoluta de votos en la primera votación, es proclamado Alcalde por la Mesa de edad, cuyo Presidente le pregunta si acepta el cargo de Alcalde del Ayuntamiento de San Pedro de Mérida.*

*A continuación, una vez aceptado el cargo de Alcalde por el señor LANZAS, el señor Presidente de la mesa solicita que preste juramento o promesa de desempeño de dicho cargo. El Sr. LANZAS presta juramento a continuación del cargo de Alcalde de esta Localidad de acuerdo con la fórmula legalmente establecida.*

*Una vez que el Sr. Alcalde toma posesión del cargo, el Presidente de la Mesa de edad, invita al señor Alcalde a ocupar el sillón presidencial y, en consecuencia, queda disuelta la Mesa de edad.*

*Acto seguido toma la palabra el señor Alcalde, para manifestar lo siguiente:*

*"Srs. Y Sras. Concejales, amigos y amigas.*

*Hoy es un día muy especial para todos porque hoy se constituye la corporación municipal salida de las urnas. Hoy debe ser un día de fiesta porque se ha cumplido el rito democrático de unas elecciones libres. Y estas elecciones del 25 de mayo mas que ninguna porque se ha dado la mayor participación popular y el mayor nº de candidaturas de la historia local.*

*Se han producido además una serie de connotaciones que las han hecho especiales. Por una parte el intento caciquil del P.P. de meter la mano y la pata en nuestro pueblo.*



*Por suerte solo han conseguido meter la pata ya que nuestro pueblo ha impedido el golpe de mano. Alunas personas hacen sucia la política y encima pretenden que todos pasemos por lo mismo cuando son ellos y solo ellos, los sucios.*

*Por otra parte nuestros electores han demostrado una madurez poco normal al adaptarse tan rápidamente a la nueva situación. El equipo de gobierno, antes del P.P., ahora por Extremadura Unida es su 100%, hemos recibido un apoyo mayoritario que honra a nuestro pueblo y nos obliga aún mas en la defensa de los intereses locales.*

*Es la primera vez en los 24 años de historia democrática extremeña que sucede un caso así: Una candidatura entera obligada a presentarse el último día por un partido antes inexistente consigue revalidar su apoyo y sacar, no solo los mismos concejales, sino los mismas personas. Mi mas efusiva enhorabuena a nuestros vecinos/as. Debemos y podemos estar orgullosos de este pueblo.*

*Por otra parte también nos felicitamos porque los dejamos bajezas de la campaña electoral, no han conseguido quebrar la confianza popular. Parece aceptado que en las campañas se pueden sobrepasar las líneas de lo correcto, pero yo no creo que deba ser así y que la calumnia, la mentira y la falsa promesa no hacen sino descalificar a quien la usa y ese es otro triunfo de nuestro pueblo, por el que también debemos felicitarnos todos.*

*Creo personalmente, y creo conectar con la inmensa mayoría de gente buena de San Pedro que estas elecciones han supuesto una gran lección:*

- ◆ *Han enseñado que un cacique no puede teledirigir a un pueblo sirviéndose de lo que encuentre, porque las personas buenas y sensatas no se han prestado al engaño.*
- ◆ *Han enseñado que nuestra gente tiene madurez y criterio para saber lo que hace.*
- ◆ *Han enseñado que todo no vale y que las falsas promesas, las mentiras y las calumnias no sirven para ganar, sino que perjudican y degradan mas a quien las usa que a quien las sufre.*
- ◆ *Han enseñado que aunque nadie es perfecto, el trabajo honrado, la eficacia, la constancia diaria y la sensibilidad si se ven y se valoran.*
- ◆ *Han enseñado que se pueden rechazar claramente los talentos y personas, aunque se disfracen y se puede reconocer a quien se entregan y cumplen.*
- ◆ *Estas elecciones han enseñado que estamos ante un gran pueblo. Las cosas claras. No hay engaños, solo el camino correcto lleva a conseguir la confianza.*

*Para mí y para el equipo de gobierno, supone una confianza especial, que nos obliga aun mas en la defensa de los intereses generales de nuestro pueblo. Y ello a pesar de posturas egoístas, impresentables y antisociales. Al equipo actual no nos importa que alguien se sienta molesto si es en defensa de todos. El pueblo debe valorar que cuando alguien llega a negar el saludo es porque defendemos el interés del pueblo, el interés de todos, frente a quienes quieren aprovecharse, apropiarse u obtener prebendas que no le pertenecen. No defendemos un interés personal, defendemos el interés de todos los vecinos frente a quienes quieren robárselo. De esta manera,*



OA6479954

CLASE 8ª

bienvenida sean las molestias, porque esto esta muy claro para nosotros y para la gran mayoría de los vecinos/as. Sabemos que hay quien se dedica a perjudicar al pueblo con malmetimientos, mentiras, engaños,... Sabemos que el enemigo de San Pedro esta dentro, pero sabemos que el pueblo lo sabe, lo rechaza y apoya la honradez. "Que tranquilidad para quienes estamos obligados por juramento a defender los intereses del pueblo".

"Que tranquilidad para el pueblo tener un ayuntamiento que defiende sus intereses y no los traiciona".

Yo confio que el juramento o promesa que hoy hemos hecho no se nos olvide cuando toque defender al pueblo y sepamos estar a la altura de la representación que el pueblo nos ha dado.

Enhorabuena a todos.

Efectuadas las anteriores intervenciones, el señor Alcalde levanta la sesión a las trece horas y treinta minutos, de la cual se extiende la presente acta, que yo, el Secretario General, certifico.

EL ALCALDE - PRESIDENTE



EL SECRETARIO



Diligencia.- Para hacer constar que la anterior acta ha quedado extendida en cinco páginas, numeradas desde el folio de la Serie número OA6479952 anverso, hasta el folio de la Serie número OA6479954 anverso, todas ellas selladas y rubricadas por el Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento.

En San Pedro de Mérida a 12 de septiembre de 2.003.

El Secretario-Interventor

Fdo.- Jorge Galiana Fernández Nespral



# **A**CTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MERIDA DE FECHA 1 DE JULIO DE 2.003

## **ASISTENTES:**

<b><u>PRESIDENTE:</u></b>	D. PEDRO AGUSTÍN LANZAS MERINO
<b><u>CONCEJALES:</u></b> <b><u>EXTREMADURA UNIDA:</u></b>	D. GERARDO CORTÉS APARICIO D.ª CATALINA AMADOR CAMPOS D. RUFINO MANUEL APARICIO SÁNCHEZ
<b><u>P.S.O.E.:</u></b>	D. GERMÁN PALMA NIETO D. TOMÁS RUIZ BEJARANO
<b><u>SECRETARIO-INTERVENTOR:</u></b>	D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ-NESPRAL

## **AUSENTES:**

<b><u>EXTREMADURA UNIDA:</u></b>	D. ANTONIO RUIZ NISA
----------------------------------	----------------------

En la Villa de San Pedro de Mérida siendo las veintiuna horas del día 1 de julio de 2.003, se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. PEDRO LANZAS MERINO, y asistido del Sr. Secretario D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ - NESPRAL, los señores arriba mencionados, con la finalidad de celebrar, en 1ª convocatoria, Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno para la que habían sido previamente convocados.

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1º.- Formación de Grupos Políticos Municipales.**

Tras darse lectura a sendos escritos presentados por los Concejales Electos, quedaron formados los siguientes Grupos Políticos Municipales:

**GRUPO MUNICIPAL EXTREMADURA UNIDA.** Este Grupo Municipal estará formado por los Sres. LANZAS, CORTÉS, AMADOR, APARICIO y RUIZ NISA. Actuará como portavoz de este Grupo la Sra. AMADOR, siendo su suplente el Sr. CORTÉS.

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.** Este Grupo Municipal estará formado por los Sres. RUIZ BEJARANO y PALMA. Actuará como portavoz de este Grupo el Sr. RUIZ BEJARANO, siendo su suplente el Sr. PALMA.

### **2º.- Periodicidad de Sesiones del Pleno.**





0A6479955

CLASE 8ª

*La Presidencia propuso que las Sesiones Ordinarias se celebraran los últimos viernes de cada trimestre.*

*El Sr. RUIZ BEJARANO propuso que la periodicidad de este tipo de sesiones tuviera carácter mensual.*

*Sometida a votación la propuesta de la Presidencia, la misma resultó aprobada por CUATRO VOTOS A FAVOR y DOS VOTOS EN CONTRA correspondientes al Grupo Socialista.*

### **3º.- Dar cuenta del nombramiento de Tenientes de Alcalde.**

*Por la Presidencia se dio lectura a la Resolución de Alcaldía nº 8/2.003 de fecha 19 de junio de 2.003 por la que se nombra Primer Teniente de Alcalde a D. RUFINO MANUEL APARICIO SÁNCHEZ y Segundo Teniente de Alcalde a D. GERARDO CORTÉS APARICIO.*

### **4º.- Creación y composición de Comisiones Informativas.**

*A propuesta de la Presidencia, se acordó por unanimidad crear las siguientes Comisiones Informativas Municipales:*

- Comisión Especial de Cuentas.*
- Comisión Informativa de Hacienda.*
- Comisión Informativa de Personal.*
- Comisión Informativa de Honores y Distinciones.*
- Comisión Informativa de Asuntos Generales.*

*Asimismo, se acordó que cada una de ellas estuviera integrada, además de por el Presidente, por un miembro del Grupo Socialista y dos miembros del grupo Extremadura Unida, todos ellos designados mediante escritos de sus respectivos portavoces a la Presidencia.*

### **5º.- Resoluciones de Alcaldía.**

*Se dio cuenta a la Corporación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía, relacionándose concretamente desde la Resolución número 1/ 2003 de fecha 2 de enero hasta la número 8/ 2.002 de fecha 19 de junio.*

*Tras aclararse cuantas cuestiones fueron planteadas por los presentes, la Corporación quedó enterada de su contenido.*



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

**6º.- Adhesión al Convenio de la FEMP con la Agencia Tributaria de intercambio de información.**

Tras darse lectura al escrito remitido por la Delegada Especial de Extremadura de la Agencia Tributaria comunicando la suscripción de un Protocolo y cuatro Convenios con la FEMP el pasado día 15 de abril de 2.003 sobre colaboración en materia de suministro de información de carácter tributario a las Entidades Locales, de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria con las Entidades Locales, recaudación ejecutiva de tributos locales por la AEAT y de presentación telemática de declaraciones y comunicaciones del IRPF en representación de terceros, por la Presidencia se propuso al Pleno adoptar acuerdo de adhesión a dichos Convenios, resultando dicha propuesta aprobada por UNANIMIDAD.

**7º.- Presupuesto Municipal del ejercicio 2.003.**

Examinado el expediente de Presupuesto General de ésta Corporación, formado por la Alcaldía - Presidencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, y de los documentos e informes que se unen al mismo, se propone al Pleno Corporativo su aprobación, presentando una Estado Total de Gastos e Ingresos por importe de 289.708, 93 EUROS. Se formula pues, sin déficit inicial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 146.4 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre.

Después de la deliberación, se somete a votación la aprobación del presente Presupuesto, resultando aprobado por CUATRO VOTOS A FAVOR y DOS VOTOS EN CONTRA ( Correspondientes al Grupo Municipal Socialista ).

Este acuerdo se expondrá al público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 158 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, en relación con el artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril. Si durante el plazo de exposición, no se presentara reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado, sin nuevo acuerdo Corporativo.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 150,4 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, se remitirá copia de éste Presupuesto a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, simultáneamente al envío al Boletín Oficial de la provincia del resumen por capítulos.

**8º.- Designación de vocales en la Mancomunidad de Municipios de San Pedro de Mérida, Valverde de Mérida y Don Álvaro y en la Mancomunidad de Cornalvo.**

Por la Presidencia se propuso al Pleno designar al Concejal, Sr. CORTÉS APARICIO, como vocal representante de este Ayuntamiento en la Mancomunidad de Servicios San Pedro de Mérida, Valverde de Mérida y D. Álvaro y a la Concejala, Sra. AMADOR como representante de este Ayuntamiento en la Mancomunidad de Cornalvo. Dicha propuesta resultó aprobada por UNANIMIDAD.



0A6479956

CLASE 8ª

**9º.- Compromiso de financiación de la aportación municipal para Taller de Empleo.**

Por la Presidencia se propuso al Pleno acordar la ratificación del compromiso de la Presidencia de aportar al Proyecto de creación del Taller de Empleo EL PRADO a través de la Mancomunidad de Servicios la cantidad de 3.300,00 €.

El Sr. PALMA expuso que había hablado con Salvador y éste la había dicho que no sabía nada de esto. La Presidencia le contestó que sí le constaba que se había presentado la solicitud.

Sometida la propuesta a votación la misma resultó aprobada por CUATRO VOTOS A FAVOR y DOS ABSTENCIONES ( Correspondientes al Grupo Socialista ).

**10º.- Obra AEPSA 2003.**

Por la Presidencia se dio lectura a la comunicación de la Dirección Provincial del INEM referente a la realización de una reserva de crédito a favor de este Ayuntamiento por importe de 14.500 EUROS para la contratación de mano de obra desempleada en este año en curso.

Se propuso por la Presidencia al Pleno que se acordara lo siguiente: Solicitar ante la Dirección Provincial del INEM una subvención por importe de 14.500 EUROS para la contratación, en el marco del programa de Fomento de Empleo Agrario (AEPSA) del presente año, de mano de obra desempleada para la realización de la siguiente obra: "CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ACERADOS EN C/CERVANTES Y C/ MARÍA TORREMOCHA" y aprobar la Memoria Valorada de ejecución de la misma, realizada por el Arquitecto Técnico D. FRANCISCO GARCÍA BLÁZQUEZ con un presupuesto total de 18.375,44 EUROS.

Asimismo, propuso solicitar del INEM que la reserva anual de crédito de este Ayuntamiento sea del 100% de lo que le corresponda, en lugar del 30% como viene siendo por ahora por tratarse de un Término Municipal en terrenos de regadío.

Sometida la propuesta a votación, la misma resultó aprobada por UNANIMIDAD.

**11º.- Alquiler de Nave para Herrería.**

Por la Presidencia se propuso al Pleno la adopción de acuerdo de arrendamiento de la Nave Industrial con las siguientes condiciones: Que se destinara a instalar una herrería, exigir del arrendatario la construcción de una oficina, que el mismo sufragara los costes de enganche de energía eléctrica y de los permisos correspondientes, que contrate a un trabajador de la localidad, que la renta se establezca en 60 euros al mes y que el plazo de contratación fuera por dos años.

El Sr. RUIZ BEJARANO manifestó que la renta debería fijarse en 200 euros y que se contraten a tres trabajadores de la localidad.

Sometida la propuesta de la Presidencia a votación la misma resultó aprobada por CUATRO VOTOS A FAVOR y DOS VOTOS EN CONTRA ( Correspondientes al Grupo Socialista ).

#### **12º.- Deslinde de terrenos en Carretera Vieja.**

Por la Presidencia se expuso a los presentes que se tenía constancia de una posible usurpación de terrenos municipales en la Carretera Vieja toda vez que el interesado al cual se le ofreció un precio de compra de esos terrenos hace años no solo no había contestado si no que se había apropiado de los terrenos por los cual proponía inicio de acciones administrativas como el deslinde de los terrenos y, en su caso, judiciales.

El Sr. PALMA manifestó que esos terrenos no eran del Ayuntamiento sino que el Ministerio los cedió temporalmente y que Alcalde tenía una animadversión hacia los colindantes.

La Sra. AMADOR le indicó que este asunto fue tratado hace años, que no se iba en contra de nadie pero no se debe consentir que alguien se adueñe de lo que no es suyo.

La Presidencia indicó que el problema fue sacado a colación por un concejal del P.S.O.E. en aquel tiempo el cual decía que esos vecinos eran amigos suyos y se les pensaba favorecer.

El Sr. PALMA le replicó que había que defender los intereses de todos por igual y no consentir favoritismos. La Presidencia le indicó que so conocía algún caso de favoritismo que lo denunciara a lo que el Sr. PALMA contestó que tenía el caso del concejal Sr. APARICIO SÁNCHEZ.

Sometida la propuesta de la Presidencia a votación la misma resultó aprobada por CUATRO VOTOS A FAVOR y DOS VOTOS EN CONTRA ( Correspondientes al Grupo Socialista ).

#### **13º.- Solicitud de Eugenia Muñoz.**

Por la Presidencia se explicó a los presentes que la Sra. Eugenia Muñoz había solicitado al Ayuntamiento un deslinde de sus terrenos sitios en los Caminos de Las Claras y del Coscojal pues un vecino había alambrado y le parecía que no lo había hecho en la linde.

Por la Presidencia se propuso acceder a la realización del deslinde lo cual resultó aprobado por UNANIMIDAD.

#### **14º.- Subvención Consultorio.**

Por la Presidencia se dio lectura al escrito de fecha 4 de junio de 2.003 del Sr. Director General de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitarias de la Consejería de Sanidad y Consumo comunicando la concesión de una subvención por importe de 26.826,85 € para reformar el consultorio médico.

A continuación propuso a los presentes la adopción de los siguientes acuerdos:

- Realización de la obra de reforma ( incluida la climatización ) del Consultorio Médico de la Localidad.

- Aprobación de la Memoria Técnica elaborado por D. Francisco García Blázquez, cuyo importe de contrata asciende a la cantidad de 26.826,84 €.





0A6479957

**CLASE 8ª**

- Solicitar de la Consejería de Sanidad y Consumo una subvención por importe de 26.826,84 €.
- Compromiso del Ayuntamiento de abonar la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real de la obra.
- Compromiso de abonar el Ayuntamiento los gastos por honorarios técnicos y de infraestructura urbanística.
- Compromiso del Ayuntamiento de destinar el Centro a fines sanitarios por un periodo no inferior a 30 años.
- Autorizar al Sr. Alcalde para realizar las gestiones oportunas.

El SR. RUIZ BEJARANO indicó que votaría a favor pero que instaban a dicha Consejería a la construcción de un Consultorio Nuevo.

Sometida la propuesta de la Presidencia a votación la misma resultó aprobada por UNANIMIDAD.

**15º.- Plan de Empleo Estable.**

Por la Presidencia se propuso al Pleno que, a la vista de la convocatoria del INEM del presente año, se solicitara desde el Ayuntamiento la subvención de dos Proyectos Generadores de Empleo Estable:

- Pisos Tutelados.
- Cerramiento y Quiosco Piscina Municipal.

El Sr. PALMA le preguntó de dónde iba a sacar el dinero para los materiales y cómo se iba a meter en esas obras si aún no había terminado la del anterior ejercicio. La Presidencia le contestó que se solicitaría ayudas por otros cauces, que era una forma de dar jornales en el pueblo y que siempre se estaba a tiempo de renunciar. Tras discutirse brevemente el asunto la Presidencia sometió a votación su propuesta resultando aprobada por CUATRO VOTOS A FAVOR y DOS ABSTENCIONES ( Correspondientes al Grupo Socialista ).

**16º.- Prórroga del contrato de arrendamiento del Hogar del Pensionista.**

Por la Presidencia se propuso al Pleno autorizar la prórroga por seis años más del contrato de arrendamiento del Hogar del Pensionista, manteniendo la misma renta y aceptar el compromiso del arrendatario de encargarse de la conservación del edificio.

El Sr. RUIZ BEJARANO le indicó que lo correcto sería ofrecerlo en subasta. Además preguntó que si se contaba con proyecto de la obra que se estaba ejecutando. Seguidamente se produjo una breve discusión entre los presentes sobre este asunto.

Finalmente la Presidencia sometió su propuesta a votación resultando aprobada por CUATRO VOTOS A FAVOR y DOS VOTOS EN CONTRA ( Correspondientes al Grupo Socialista ).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la Sesión por la Presidencia, siendo las veintidós horas del día de la fecha, levantándose acta de lo acontecido por mí, el Secretario - Interventor. Doy fe.

EL ALCALDE - PRESIDENTE

EL SECRETARIO - INTERVENTOR

**Diligencia.-** Para hacer constar que la anterior acta ha quedado extendida en siete páginas, numeradas desde el folio de la Serie número OA6479954 reverso, hasta el folio de la Serie número OA6479957 reverso, todas ellas selladas y rubricadas por el Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento.

En San Pedro de Mérida a 12 de septiembre de 2003.

El Secretario Interventor

Fdo.- Jorge Galiana Fernández - Nespral



0A6479958

CLASE 8ª

# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MERIDA DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2.003

## ASISTENTES:

<b><u>PRESIDENTE:</u></b>	D. PEDRO AGUSTÍN LANZAS MERINO
<b><u>CONCEJALES:</u></b>	
<b><u>EXTREMADURA UNIDA:</u></b>	D. GERARDO CORTÉS APARICIO D.ª CATALINA AMADOR CAMPOS D. RUFINO MANUEL APARICIO SÁNCHEZ
<b><u>P.S.O.E.:</u></b>	D. GERMÁN PALMA NIETO
<b><u>SECRETARIO-INTERVENTOR:</u></b>	D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ-NESPRAL

## AUSENTES:

<b><u>EXTREMADURA UNIDA:</u></b>	D. ANTONIO RUIZ NISA
<b><u>P.S.O.E.:</u></b>	D. TOMÁS RUIZ BEJARANO

En la Villa de San Pedro de Mérida siendo las veintiuna horas del día 11 de septiembre de 2.003, se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. PEDRO LANZAS MERINO, y asistido del Sr. Secretario D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ - NESPRAL, los señores arriba mencionados, con la finalidad de celebrar, en 1ª convocatoria, Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno para la que habían sido previamente convocados.

## ORDEN DEL DÍA

### 1.º.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

Leída el Acta de la Sesión anterior, de fecha 1 de julio de 2.003, por la Presidencia se preguntó a los asistentes si deseaban formular alguna propuesta de rectificación a la redacción dada a la misma.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

El Sr. PALMA propuso que en la página 4, segundo párrafo, donde dice "C/ MARÍA TORREMOCHA..." se añadiera lo siguiente: " Y C/ VALVERDE".

Sometida por la Presidencia la propuesta a votación resultó rechazada por UN VOTO A FAVOR ( Sr. PALMA ) y 4 VOTOS EN CONTRA ( Sres. LANZAS, AMADOR, CORTÉS y APARICIO SÁNCHEZ).

El Sr. PALMA propuso que en la página 4, segundo párrafo del punto 11ª del Orden del Día, donde dice "la renta debería fijarse en 200 euros y que se contraten a tres trabajadores de la localidad" se sustituyera por lo siguiente: " se contraten a dos o tres trabajadores de la localidad".

Sometida por la Presidencia la propuesta a votación resultó rechazada por UN VOTO A FAVOR ( Sr. PALMA ) y 4 VOTOS EN CONTRA ( Sres. LANZAS, AMADOR, CORTÉS y APARICIO SÁNCHEZ).

No produciéndose ninguna otra propuesta de rectificación, fue aprobada la referida Acta con su redacción inicial y así se transcribirá en el Libro de Sesiones del Pleno Municipal.

## **2º.- Resoluciones de la Alcaldía.**

Se dio cuenta a la Corporación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno Municipal, relacionándose concretamente desde la Resolución número 9/ 2003 hasta la número 17/ 2.003, ambas inclusive.

La Corporación quedó enterada de su contenido.

En estos momentos, siendo las veintiuna horas y cinco minutos, se incorporó a la Sesión el Sr. RUIZ BEJARANO.

## **3º.- Adquisición de terrenos para construcción de Piscina Municipal.**

Por la Presidencia se puso de manifiesto lo tramitado hasta la fecha respecto al expediente de adquisición de terrenos para la construcción de la Piscina Municipal.

Examinada la documentación obrante en el citado expediente y constatándose la existencia de crédito presupuestario para la adquisición.

Vista la valoración realizada por el Arquitecto Técnico de fecha 27 de marzo de 2.003 de la finca considerada idóneo para ejecutar la obra.

Visto el informe del Secretario-Interventor y la legislación aplicable al caso.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales.

Seguidamente, por la Presidencia, se propuso al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

**ÚNICO.-** Acordar la adquisición por compraventa de la finca sita en el polígono 5, Parcela 139 de este Término Municipal, con una superficie catastral de 5.804 metros cuadrados, propiedad de D. Alfonso Jiménez Díaz y Catalina Chamorro, por un precio de 10.000,00 € y por procedimiento negociado justificado por la necesidad de ejecutar la obra en esa finca por la ubicación de la misma y el precio del contrato. Asimismo, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cuanta documentación sea precisa para la formalización del contrato.



0A6479959

**CLASE 8ª**

El Sr. PALMA expuso su postura contraria a la compra por disponer el Ayuntamiento de otros terrenos.

Sometida la propuesta a votación, la misma resultó aprobada por CUATRO VOTOS A FAVOR (Sres. LANZAS, AMADOR, CORTÉS y APARICIO SÁNCHEZ) y DOS VOTOS EN CONTRA (Sres. PALMA y RUIZ BEJARANO)

**4º.- Propuesta de Obras de los Planes Provinciales para el ejercicio 2.004.**

Por la Presidencia se dio lectura al escrito del Sr. Presidente de la Diputación de Badajoz de fecha 25 de julio de 2.003, instando a este Ayuntamiento para la adopción de acuerdo de Pleno proponiendo las obras a incluir en los Planes Provinciales del ejercicio 2.004 para el periodo 2.004/2.007.

Visto el Dictamen de la Comisión de Asuntos Generales emitido al efecto, por la Presidencia se propuso al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Informar de forma favorable la propuesta de la siguiente obra para ser incluida en los Planes Provinciales del ejercicio 2.004 para el periodo 2.004/2.007:

Nº 1 :

OBRA:	URBANIZACIÓN ZONA TRAVESÍA C/VALVERDE
PRESUPUESTO:	24.000,00 €
TIPO:	OBRA
PROYECTO:	DIPUTACIÓN
TERRENOS:	DISPONIBLES.
GESTIÓN:	DIRECTA POR EL AYUNTAMIENTO
OBRA COMPLETA:	SI

Sometida la propuesta a votación, la misma resultó aprobada por CUATRO VOTOS A FAVOR (Sres. LANZAS, AMADOR, CORTÉS y APARICIO SÁNCHEZ) y DOS ABSTENCIONES (Sres. PALMA y RUIZ BEJARANO)

**5º.- Acuerdo sobre forma de ejecución de la Obra 343/POL/93 "Piscina Municipal".**

Por la Presidencia se dio lectura al escrito del Sr. Diputado / Delegado del Área de Fomento de la Diputación de Badajoz de fecha 15 de julio de 2.003 instando a este Ayuntamiento para la adopción de acuerdo de Pleno sobre ejecución de la Obra 343/P.O.L./2.003 "PISCINA MUNICIPAL".



Visto el Dictámen favorable de la Comisión de Asuntos Generales.

Por la Presidencia se propuso al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

**ÚNICO.-** Informar de forma favorable que la Obra 343/ P.O.L./2.003 "PISCINA MUNICIPAL", sea ejecutada por administración.

Sometida la propuesta a votación, la misma resultó aprobada por CUATRO VOTOS A FAVOR (Sres. LANZAS, AMADOR, CORTÉS y APARICIO SÁNCHEZ) y DOS ABSTENCIONES (Sres. PALMA y RUIZ BEJARANO)

**- Asuntos no incluidos en el orden del Día.**

Por la Presidencia se propuso al Pleno la inclusión del siguiente asunto en el Orden del Día argumentando que el Ayuntamiento precisaba contar con un representante en A.D.E.V.A.G.:

**- Designación de representante municipal en A.D.E.V.A.G.**

La Corporación acordó por UNANIMIDAD, que conformaba la mayoría absoluta, la inclusión del asunto en el Orden del Día.

La Presidencia propuso que el Alcalde fuera designado representante del Ayuntamiento en A.D.E.V.A.G.

Sometida la propuesta a votación resultó aprobada por UNANIMIDAD.

**6º.- Ruegos y Preguntas.**

No los hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la Sesión por la Presidencia, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día de la fecha, levantándose acta de lo acontecido por mí, el Secretario - Interventor. Doy fe.

EL ALCALDE - PRESIDENTE

EL SECRETARIO - INTERVENTOR

**Diligencia.-** Para hacer constar que la anterior acta ha quedado extendida en cuatro páginas, numeradas desde el folio de la Serie número OA6479958 anverso, hasta el folio de la Serie número OA6479959 reverso, todas ellas selladas y rubricadas por el Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento.

En San Pedro de Mérida a 6 de noviembre de 2.003.

El Secretario Interventor

Fdo.- Jorge Galiana Fernández - Nespral



0A6479960

CLASE 8ª

# ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MERIDA DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2.003

## ASISTENTES:

<b><u>PRESIDENTE:</u></b>	D. PEDRO AGUSTÍN LANZAS MERINO
<b><u>CONCEJALES:</u></b>	
<b><u>EXTREMADURA UNIDA:</u></b>	D. GERARDO CORTÉS APARICIO D. CATALINA AMADOR CAMPOS
<b><u>P.S.O.E.:</u></b>	D. GERMÁN PALMA NIETO D. TOMÁS RUIZ BEJARANO
<b><u>SECRETARIO-INTERVENTOR:</u></b>	D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ-NESPRAL

## AUSENTES:

<b><u>EXTREMADURA UNIDA:</u></b>	D. ANTONIO RUIZ NISA D. RUFINO MANUEL APARICIO SÁNCHEZ
----------------------------------	---

En la Villa de San Pedro de Mérida siendo las veinte horas del día 4 de noviembre de 2.003, se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. PEDRO LANZAS MERINO, y asistido del Sr. Secretario D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ - NESPRAL, los señores arriba mencionados, con la finalidad de celebrar, en 1ª convocatoria, Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno para la que habían sido previamente convocados.

## ORDEN DEL DÍA

### 1ª.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

Leída el Acta de la Sesión anterior, de fecha 11 de septiembre de 2.003, por la Presidencia se preguntó a los asistentes si deseaban formular alguna propuesta de rectificación a la redacción dada a la misma.

No produciéndose ninguna propuesta de rectificación, fue aprobada la referida Acta con su redacción inicial y así se transcribirá en el Libro de Sesiones del Pleno Municipal.



**2º.- Obra AEPSA/2003. Modificación Memoria Técnica.**

**VISTO:**

1º.- El escrito de fecha 20 de agosto de 2.003 del Director provincial del INEM relativo a la obra del A.E.P.S.A 0613203BC01 por el que se requiere a este Ayuntamiento la aprobación mediante acuerdo plenario de la Modificación del Proyecto Técnico de la referida obra.

2º.- La modificación realizada por el Arquitecto Técnico de Memoria Valorada de la obra de acuerdo con las puntualizaciones señaladas en el escrito antes referido.

3º.- El Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales.

Seguidamente, por la Presidencia, se propuso al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Aprobar la Modificación de la memoria Valorada de la Obra del A.E.P.S.A del presente año ACERADOS C/ CERVANTES Y MARÍA TORREMOCHA, realizada por el Arquitecto Técnico Municipal con un presupuesto total de 19.258,11 €."

Sometida la propuesta a votación, la misma resultó aprobada por TRES VOTOS A FAVOR ( Sres. LANZAS, AMADOR y CORTÉS ) y DOS ABSTENCIONES ( Sres. PALMA y RUIZ BEJARANO).

**3º.- Cifras de Población de 01 de enero de 2.003.**

**VISTO:**

1º.- El escrito de fecha 29 de septiembre de 2.003 del Delegado Provincial del I.N.E. comunicando las cifras de Población de este Municipio a fecha 01 de enero de 2.003.

2º.- Contrastadas dichas cifras con las obrantes en el Ayuntamiento y halladas conformes, resultando una población de 821 habitantes.

3º.- El Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales.

Seguidamente, por la Presidencia, se propuso al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Dar la Conformidad de esta Corporación con las citadas cifras.

Sometida la propuesta a votación, la misma resultó aprobada por UNANIMIDAD.

**4º.- Informe sobre instalación de actividades clasificadas.**

**VISTOS:**

Los expedientes incoados sobre solicitudes de licencias de instalación de comercio menor, Discoteca y Hostal-Comedor en esta Localidad.

El Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales.

Seguidamente, por la Presidencia, se propuso al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Único.- Informar de forma favorable respecto a la concesión de las licencias que se solicitan y que se remitan los expedientes completos a la Comisión Regional de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de la Consejería de Bienestar Social.

Sometida la propuesta a votación, la misma resultó aprobada por UNANIMIDAD.

**5º.- Calendario de Fiestas Locales para el año 2.004.**

Visto el escrito de fecha 22/09/2.003 de la Dirección General de Trabajo, Consejería de Trabajo, instando a este Ayuntamiento la remisión del Calendario de Fiestas Locales para el próximo año, así como el Dictamen favorable de la Comisión

3º.- Que la oportunidad de proceder a constituir una Agrupación en este sentido viene manifiesta toda vez que la entidad tanto presupuestaria como poblacional de ambos municipios refleja, a todas luces, un exceso en la carga económica que supone el sostenimiento individual de un puesto de trabajo de esas características. Que dicha carga se acentuaría de proseguir el ritmo actual de descenso en la población de Torremayor, próxima a alcanzar la cifra de menos de mil habitantes con las consecuencias presupuestarias que ello supondría.

4º.- Que la Secretaría - Intervención del Ayuntamiento de San Pedro de Mérida se encuentra actualmente vacante a efectos administrativos y se desempeña en régimen de acumulación por el Secretario - Interventor de este Ayuntamiento.

5º.- En atención a lo dispuesto en el artículo 161 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local y demás normas concordantes.

6º.- Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Personal.

Seguidamente la Presidencia propuso al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Iniciar expediente de Agrupación de Municipios y solicitar de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura que, previos los trámites oportunos, proceda a la constitución de la Agrupación de Municipios formada por el de Torremayor y el de San Pedro de Mérida para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría - Intervención.

2º.- Aprobar el Borrador de Estatutos que regirán la futura Agrupación y que establecen que el Ayuntamiento cabecera de la misma será el de Torremayor, que aportará un 60% de los costes salariales y de Seguridad Social, mientras que el Ayuntamiento de San Pedro de Mérida participará con el 40% restante.

Sometida la propuesta a votación la misma resultó aprobada por UNANIMIDAD.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la Sesión por la Presidencia, siendo las veinte horas y quince minutos del día de la fecha, levantándose acta de lo acontecido por mí, el Secretario - Interventor. Doy fe.

EL ALCALDE - PRESIDENTE

EL SECRETARIO - INTERVENTOR

**Diligencia.-** Para hacer constar que la anterior acta ha quedado extendida en cuatro páginas, numeradas desde el folio de la Serie número OA6479960 anverso, hasta el folio de la Serie número OA6479961 reverso, todas ellas selladas y rubricadas por el Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento.

En San Pedro de Mérida a 16 de diciembre de 2.003.

El Secretario - Interventor

Fdo.- Jorge Galiana Fernández - Nespral



0A6479961

CLASE 8ª

*Informativa de Asuntos Generales por la Presidencia se propuso al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:*

*ÚNICO: Determinar como Fiestas locales de este Municipio para el año 2.004 los días 12 de abril, lunes y 14 de abril, miércoles.*

*El Sr. RUIZ BEJARANO se manifestó más favorable a sustituir el día 14 por el día 13 de abril, martes.*

*Sometida la propuesta de la Presidencia a votación, la misma resultó aprobada por TRES VOTOS A FAVOR ( Sres. LANZAS, AMADOR y CORTÉS ) y DOS VOTOS EN CONTRA ( Sres. PALMA y RUIZ BEJARANO ).*

**6º.- Proyecto Técnico de la obra: Tratamiento de Tramo Urbano de la Travesía de la antigua N-V por San Pedro de Mérida.**

*Examinado el Proyecto Técnico redactado por el Técnico Municipal para la ejecución de la obra: Tratamiento de Tramo Urbano de la Travesía de la antigua N-V por San Pedro de Mérida, con un presupuesto de 135.227,70 y a ejecutar según convenio suscrito con el Ministerio de Fomento con fecha 05 de mayo de 2.003.*

*Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales.*

*Por la Presidencia se propuso al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:*

*ÚNICO.- Aprobar el referido Proyecto Técnico.*

*El Sr. PALMA preguntó el motivo por el cual se trataba este asunto de aprobación del Proyecto si la obra se estaba ya ejecutando. La Presidencia le contestó que el proyecto había sido remitido a la Dirección Provincial y ésta lo había devuelto para su posterior remisión al Ministerio de Fomento y por este motivo se trataba el asunto.*

*Sometida la propuesta de la Presidencia a votación, la misma resultó aprobada por TRES VOTOS A FAVOR ( Sres. LANZAS, AMADOR y CORTÉS ) y DOS VOTOS EN CONTRA ( Sres. PALMA y RUIZ BEJARANO ).*

**7º.- Agrupación con el Ayuntamiento de Torremayor para el sostenimiento común del puesto de Secretario-Interventor.**

*VISTO:*

*1º.- Que el puesto de Secretario - Interventor es susceptible de ser sostenido en común mediante la constitución de una Agrupación de Municipios por la Administración Autónoma a instancias de las Entidades Locales interesadas.*

*2º.- Que se tiene constancia de la intención de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Torremayor de agruparse con este a los anteriores efectos.*

*3º.- Que la oportunidad de proceder a constituir una Agrupación en este sentido viene manifiesta toda vez que la entidad tanto presupuestaria como poblacional de ambos municipios refleja, a todas luces, un exceso en la carga económica que supone el sostenimiento individual de un puesto de trabajo de esas características. Que dicha*





0A6479963

CLASE 8ª

**A**CTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MERIDA DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2.003

**ASISTENTES:**

- |                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| <b><u>PRESIDENTE:</u></b>             | D. PEDRO AGUSTÍN LANZAS MERINO                           |
| <b><u>CONCEJALES:</u></b>             |  |
| <b><u>EXTREMADURA UNIDA:</u></b>      | D. GERARDO CORTÉS APARICIO<br>D.ª CATALINA AMADOR CAMPOS |
| <b><u>P.S.O.E.:</u></b>               | D. GERMÁN PALMA NIETO<br>D. TOMÁS RUIZ BEJARANO          |
| <b><u>SECRETARIO-INTERVENTOR:</u></b> | D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ-NESPRAL                       |

**AUSENTES:**

- |                                  |   |
|----------------------------------|---|
| <b><u>EXTREMADURA UNIDA:</u></b> | D. ANTONIO RUIZ NISA<br>D. RUFINO MANUEL APARICIO SÁNCHEZ |
|----------------------------------|---|

En la Villa de San Pedro de Mérida siendo las veinte horas del día 09 de diciembre de 2.003, se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. PEDRO LANZAS MERINO, y asistido del Sr. Secretario D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ - NESPRAL, los señores arriba mencionados, con la finalidad de celebrar, en 1ª convocatoria, Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno para la que habían sido previamente convocados.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1ª.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior.



Leída el Acta de la Sesión anterior, de fecha 4 de noviembre de 2.003, por la Presidencia se preguntó a los asistentes si deseaban formular alguna propuesta de rectificación a la redacción dada a la misma.

No produciéndose ninguna propuesta de rectificación, fue aprobada la referida Acta con su redacción inicial y así se transcribirá en el Libro de Sesiones del Pleno Municipal.

## 2º.- Resoluciones de la Alcaldía.

Se dio cuenta a la Corporación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno Municipal, relacionándose concretamente desde la Resolución número 18/ 2003 hasta la número 22/ 2.003, ambas inclusive.

La Corporación quedó enterada de su contenido.

## 3º.- Solicitud de cesión de infraestructuras del Aula de la naturaleza a la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

VISTO:

1º: Que las instalaciones de la obra de construcción del Aula de la Naturaleza (CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA NATURALEZA DE LAS VEGAS BAJAS), actuación nº 51 del PAN CONVENIO C.H.G., ejecutadas en terrenos municipales por la Confederación Hidrográfica del Guadiana serán gestionadas por este Ayuntamiento.

2º: El informe favorable de la Comisión Informativa municipal correspondiente.

Seguidamente, por la Presidencia, se propuso al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

**ÚNICO.**- Solicitar la cesión a la Confederación Hidrográfica del Guadiana a favor de este Ayuntamiento de las instalaciones creadas mediante la realización de las obras de construcción del CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA NATURALEZA DE LAS VEGAS BAJAS en esta localidad.

Sometida la propuesta a votación, la misma resultó aprobada por **UNANIMIDAD.**

## 4º.- Designación de representantes en la Junta Administrativa Provisional de la Agrupación para sostenimiento común del puesto de Secretario - Interventor.

VISTO:

Que se hace necesaria la designación de representantes en la Junta Administrativa provisional de la Agrupación para sostenimiento común del puesto de Secretario - Interventor.

Que la Comisión Informativa municipal correspondiente ha informado de forma favorable.

Seguidamente, por la Presidencia, se propuso al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

**ÚNICO:** Designar a los señores portavoces de los dos Grupos Municipales y al Alcalde como representantes de este Ayuntamiento en la citada Junta Provisional.



0A6479964

**CLASE 8ª**

Sometida la propuesta a votación, la misma resultó **aprobada por UNANIMIDAD**, lo cual, a su vez, conforma la **mayoría absoluta** del número legal de miembros de la Corporación Municipal.

**5º.- Aportación suplementaria de la obra 48/PJ/2001 LINEA ELÉCTRICA AÉREA MEDIA TENSIÓN PARA SUMINISTRO A LA PISCINA MUNICIPAL EN SAN PEDRO DE MÉRIDA.**

**VISTO:**

El escrito de fecha 21 de noviembre de 2.003 de la Directora del Área de Fomento de Obras requiriendo a este Ayuntamiento que asuma como aportación adicional municipal la cifra de 203,55 euros por el exceso del presupuesto global de dicha actuación respecto al presupuesto aprobado en el Plan.

Que la Comisión Informativa municipal correspondiente ha informado de forma favorable.

Seguidamente, por la Presidencia, se propuso al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

**ÚNICO.-** Dar la conformidad de esta Corporación con la citada aportación adicional.

Sometida la propuesta a votación, la misma resultó aprobada por **UNANIMIDAD**.

**6º.- Delegación en el O.A.R. de solicitud de compensación por la reforma del I.A.E.**

**VISTO:**

1º.- Que el Ayuntamiento tiene delegada la gestión censal del Impuesto sobre Actividades Económicas, en el Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz.

2º.- La Orden Hac/3154/2003, de 12 de noviembre que establece el plazo de remisión de información para el cálculo de la Liquidación definitiva de la compensación a favor de las entidades locales por pérdida de ingreso derivada de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas

3º.- La disposición adicional décima de la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de reforma de la Ley Reguladora de las haciendas locales, que establece los plazos de remisión de la información para el cálculo de la compensación definitiva.

4º.- Que el apartado 2 posibilita la delegación de la solicitud de la compensación por parte de los Ayuntamientos en otras entidades supramunicipales en los que tengan encomendada la gestión recaudatoria del I.A.E.

5º.- Que la Comisión Informativa municipal correspondiente ha informado de forma favorable.

Seguidamente, por la Presidencia, se propuso al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:



**ÚNICO.**- Delegar en el Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz la petición de la compensación a favor de este Ayuntamiento motivada por la pérdida de ingresos derivada de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas, correspondiente al año 2.003, en las condiciones que establezca la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial.

Sometida la propuesta a votación, la misma resultó **aprobada por UNANIMIDAD.**

#### **7º.- Creación de la Comisión Municipal de Deslindes.**

**VISTO:**

El contenido del artículo 17 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real decreto 1690/1986, de 11 de junio.

Que la Comisión Informativa municipal correspondiente ha informado de forma favorable.

Seguidamente, por la Presidencia, se propuso al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

**ÚNICO:** Acordar la creación de la Comisión Municipal de Deslinde nombrando miembros de la misma al Sr. Alcalde, como Presidente y tres concejales, dos de ellos representado al Grupo Extremadura Unidad y uno al P.S.O.E.

Sometida la propuesta a votación, la misma resultó aprobada por **UNANIMIDAD.**

Finalmente, fueron designados por el Grupo de Extremadura Unidad los Sres. GERARDO CORTÉS APARICIO y RUFINO MANUEL APARICIO SÁNCHEZ.

Por su parte, el Sr. RUIZ BEJARANO manifestó que el nombre del representante de su Grupo sería notificado a la Presidencia a la mayor brevedad.

#### **8º.- Moción de la FEMPEX referente al "Informe sobre la Participación de los Municipios en los Tributos del Estado".**

**VISTO:**

El escrito de fecha 20 de marzo de 2.003 del Presidente de la FEMPEX por el que se adjunta un Informe sobre la Participación de los Municipios en los Tributos del Estado y se solicita sea sometido al Pleno para aprobación de la Moción correspondiente.

Que la Comisión Informativa municipal correspondiente ha informado de forma favorable.

Examinado dicho informe, a continuación, por la Presidencia, se propuso al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

**ÚNICO:** Asumir como propios los argumentos reflejado en el referido informe elaborado por la FEMPEX y aprobado por la Comisión Ejecutiva en su reunión del 12 de marzo de 2.003.

Sometida la propuesta a votación, la misma resultó aprobada por **UNANIMIDAD.**

#### **9º.- Convenio urbanístico.**

**VISTO:**



0A6479965

CLASE 8ª

El convenio urbanístico suscrito por la Alcaldía con el Sr. D. FRANCISCO PORRO FERNÁNDEZ con fecha 10 de noviembre de 2.003, cuyo tenor literal es el siguiente:

En San Pedro de Mérida, a 10 de noviembre de dos mil tres

"ANTECEDENTES

D. FRANCISCO PORRO FERNÁNDEZ, con DNI 8670768 es propietario de un terreno ubicado en la Unidad de Ejecución nº 3 de las Normas subsidiarias de San Pedro de Mérida, según escrituras de propiedad de fecha 16 de diciembre de 1980 (nºm 1258) ante el Sr. Notario D. Rafael Soriano Montalvo.

Que interesando al Ayuntamiento de San Pedro de Mérida llevar a cabo la gestión urbanística de dicha unidad de ejecución.

AMBAS PARTES convienen en concertar los siguientes compromisos:

1º) D. FRANCISCO PORRO FERNÁNDEZ cede al Ayuntamiento de San Pedro de Mérida la porción de terreno necesario, colindante con el solar adquirido por la constructora EOPEXSA para la edificación de 9 viviendas, para dicha construcción según la alineación y ubicación reflejada en las Normas Subsidiarias.

2º) El Ayuntamiento de San Pedro de Mérida se compromete a urbanizar y dotar de los servicios urbanísticos necesarios a la vía pública que da acceso a la propiedad del Sr. PORRO FERNÁNDEZ."

Visto que la Comisión Informativa municipal correspondiente ha informado de forma favorable.

A continuación, por la Presidencia, se propuso al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

ÚNICO: Aprobar el referido Convenio urbanístico.

Sometida la propuesta a votación, la misma resultó aprobada por TRES VOTOS A FAVOR (Sres. LANZAS, AMADOR y CORTÉS) y DOS ABSTENCIONES (Sres. RUIZ BEJARANO y PALMA).

**10º.- Alegaciones al Anteproyecto de Ley de Declaración de Cornalvo como Parque Natural.**

Visto el escrito de la Dirección General de Medio Ambiente por el que se establece trámite de audiencia en el procedimiento de Declaración de Cornalvo como Parque natural por haberse iniciado las actuaciones necesarias para elaborar un Anteproyecto de Ley al respecto.

A continuación, por la Presidencia se indicó estas actuaciones se debían a que existía una Sentencia del Tribunal Supremo anulando lo actuado anteriormente y que, ya entonces, en el anterior Decreto, en su artículo 5º se hablaba de obras a realizar en los municipios afectados, aspecto éste, que seguían apoyando y que la Junta no cumplió.



Por la anterior, la Presidencia propuso al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

**ÚNICO.-** Presentar ante la Dirección General de Medio Ambiente propuesta de incluir en el articulado de la norma de declaración de Cornalvo como Parque Natural las mismas actuaciones que se preveían en el artículo 5º del anterior Decreto dictado en este sentido.

Sometida la propuesta a votación, la misma resultó aprobada por TRES VOTOS A FAVOR (Sres. LANZAS, AMADOR y CORTÉS) y DOS VOTOS EN CONTRA (Sres. RUIZ BEJARANO y PALMA).

#### **11º.- Modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.**

VISTO:

La documentación presentada por ROBERT PALAS S.L. solicitando modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento consistentes en ampliación de 14.085,67 metros cuadrados de suelo urbano para la instalación de un Hotel en la zona Sur de la localidad, entre la antigua Carretera nacional V, la autovía y el acceso a la población desde la misma.

Que dichos terrenos están urbanizados y no tiene aprovechamiento agrícola o ganadero, está formado por parcelas catastrales completas.

Visto que la Comisión Informativa municipal correspondiente ha informado de forma favorable.

A continuación, por la Presidencia, se propuso al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

**ÚNICO:** Aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento propuesta por ROBERT PALAS, S.L., sometiendo el expediente a información pública por el plazo de un mes mediante anuncio en el B.O.P., D.O.E. y en uno de los periódicos de mayor difusión de la provincia a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones u observaciones considere oportunas. Asimismo, comunicar el acuerdo a la Confederación Hidrográfica del Guadiana y a la Demarcación de carreteras del estado en Extremadura.

El Sr. PALMA preguntó a la Presidencia si había garantía de que se crearían puestos de trabajo. La Presidencia le indicó que, aunque no todos, en el Hotel trabajarían vecinos del pueblo.

El Sr. PALMA preguntó a la Presidencia quién correría con los gastos de este trámite. La Presidencia le indicó que serían a cargo del solicitante.

Sometida la propuesta a votación, la misma resultó **aprobada por UNANIMIDAD**, lo que a su vez, conforma la **mayoría absoluta** del número legal de miembros de la Corporación.

#### **12º.- Designación de nueva vía pública.**

VISTO:

La existencia de una nueva vía pública en la localidad por la edificación de las viviendas ejecutada por la empresa EOPEXSA y la necesidad de dotarla de denominación a los efectos de escrituras notariales y registrales así como otras cuestiones de índole administrativa o tributaria.

Visto que la Comisión Informativa municipal correspondiente ha informado de forma favorable.



0A6479966

CLASE 8ª

A continuación, por la Presidencia, se propuso al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

**ÚNICO:** Acordar la designación de la nueva vía pública como "Calle de la Constitución Española de 1.978."

Sometida la propuesta a votación, la misma resultó aprobada por **UNANIMIDAD**.

**- Asuntos no incluidos en el Orden del Día.**

La Presidencia propuso que se incluyera en el Orden del Día por razones de urgencia una moción de adhesión a la Declaración Institucional de la Asamblea de Extremadura de fecha 13 de noviembre de 2.003 de rechazo del llamado " Plan Ibarretxe".

A continuación se sometió a votación su inclusión en el Orden del Día resultando aprobado por UNANIDAD lo cual, a su vez conforma la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación Municipal.

**- Adhesión a la Declaración Institucional de la Asamblea de Extremadura de fecha 13 de noviembre de 2.003 de rechazo del llamado " Plan Ibarretxe".**

Vista la Declaración Institucional de la Asamblea de Extremadura de fecha 13 de noviembre de 2.003 de rechazo del llamado " Plan Ibarretxe", remitida a este Ayuntamiento por conducto de la Presidencia de la Asamblea de Extremadura, por la Presidencia se propuso al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

**ÚNICO.-** Acordar la adhesión y hacer suyos los contenidos de la citada Declaración Institucional.

Sometida la propuesta a votación, la misma resultó aprobada por **UNANIMIDAD**.

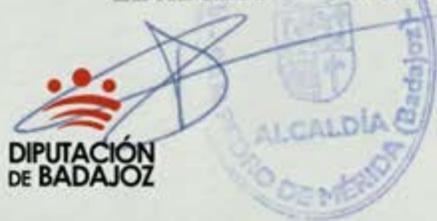
**13º.- Ruegos y Preguntas.**

El Sr. RUIZ BEJARANO preguntó cual era el Baremo que se utilizaba para el reparto de ayudas de la Cruz Roja. Le contestó la Sra. AMADOR diciendo que dependía de la situación económica de los beneficiarios, del tipo de pensión, etc.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la Sesión por la Presidencia, siendo las veinte horas y treinta minutos del día de la fecha, levantándose acta de lo acontecido por mí, el Secretario - Interventor. Doy fe.

EL ALCALDE - PRESIDENTE

EL SECRETARIO - INTERVENTOR



**Diligencia.-** Para hacer constar que la anterior acta ha quedado extendida en siete páginas, numeradas desde el folio de la Serie, número OA6479963 anverso hasta el folio de la Serie, número OA6479966 anverso, todas ellas selladas y rubricadas por el Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento.

En San Pedro de Mérida, a dos de abril de 2.004.

El Secretario-Interventor

Fdo.- Jorge Galiana Fernández - Nespral

**Diligencia.-** Para hacer constar que el/los folio/s numerados con la Serie , Numero OA6479962 Ha sido anulado por problemas durante la impresión, continuándose la transcripción de la presente Acta en el folio de la Serie/Numero OA6479963.

En San Pedro de Mérida, a dos de abril de 2.004.

El Secretario-Interventor

Fdo.- Jorge Galiana Fernández - Nespral

**Diligencia de cierre.-** Para hacer constar que en el anterior Libro se han extendido diez Actas, siendo la primera la celebrada el día veintiuno de enero de dos mil tres y siendo la última la celebrada el día nueve de diciembre de dos tres.

En San Pedro de Mérida, a dos de abril de 2.004.

V.Bº. El Alcalde

El Secretario - Interventor

Fdo.- Pedro lanzas Merino

Fdo.: Jorge Galiana Fernández - Nespral







